



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00838110- -UNC-ME#FCQ - Justificación de inasist. Dr. Motrich

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Rubén Darío MOTRICH, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se justifiquen las inasistencias -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de la asistencia y participación en el curso internacional IMMUNOPERU 2025 a realizarse en Lima, Perú.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que por RD-2025-1871-E-UNC-DEC#FCQ, se delegan las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, en la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad Celej, desde el 15 al 17 de octubre del corriente año;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes al Dr. Rubén Darío MOTRICH (Legajo N° 37.956), en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, desde el 05-10-2025 y hasta el 11-10-2025 con motivo de la asistencia y participación en el curso internacional IMMUNOPERU 2025 a realizarse en Lima, Perú; con cargo al artículo 50º, Inc. 3 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mdg

